



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA
ENSEÑANZA “ASPAEN” NIT 860.019.021-9**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA QUE:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA “ASPAEN” con NIT 860.019.021-9:**

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, al primer (1) día del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

**IVÁN DARIO REYES FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**

Revisó: María Fernanda Pulido Salcedo, Contadora Nacional